



# EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

DOMINGO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,35

• Edición No. 43.837

Santiago de Guayaquil, domingo 10 de abril del 2005

3 secciones • 38 páginas

0000013

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A. POR LA DE CELOPLAST S.A. CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON SANTA ELENA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1- **ANTECEDENTES.**- La compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 22 de octubre de 1963, aprobada mediante auto dictado el 13 de noviembre de 1963, ante el Juez Tercero de lo Civil de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 1963.
- 2- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A.** por la de **CELOPLAST S.A.**, cambio de domicilio del cantón Santa Elena a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, otorgada el 20 de enero de 2005, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05-G-IJ-00-01912 de 28 de marzo de 2005.
- 3- **OTORGANTE.**- Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Arcenales Montesdeoca en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4- **CAMBIO DE DENOMINACION, DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-IJ-0001912 de 28 de marzo de 2005 aprobó el cambio de denominación de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A.** por la de **CELOPLAST S.A.**, el cambio de domicilio del cantón Santa Elena a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A.**, cambio de domicilio de la compañía **CELOPLAST S.A.**, del cantón Santa Elena a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: NOMBRE.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y se denominará **CELOPLAST S.A.** y tendrá su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil. ... ARTICULO VIGESIMO QUINTO: El Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario...".

Guayaquil, 28 de marzo de 2005

Ab. Miguel Martínez Dévalos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL (E)

Ab. 8-9-10